



# Resolución Directoral

N° 125 -2019-MIDIS/PNPAIS

Lima, 21 OCT. 2019

VISTO:

El Memorando N° 1630-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por el jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, el Informe Legal N° 340-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa; y,

CONSIDERANDO:

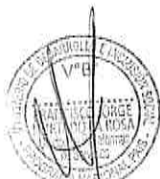
Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la Creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, el proyecto de Inversión Pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado de Patis, distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, departamento de Apurímac", fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 217842;

Que, con fecha 28 de agosto de 2012 se celebró el Contrato N° 227-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Consorcio Atipax, para la contratación de la "Elaboración del Expediente Técnico, ejecución de obra y equipamiento del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado de Patis, distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, departamento de Apurímac", con código SNIP N° 217842;



Que, con fecha 24 de junio de 2014 se firma el acta de recepción de obra contando con la presencia del Comité de Recepción de Obra designado mediante Resolución Directoral N° 425-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR, quienes luego de efectuar la verificación de las observaciones contenidas en el pliego y efectuada la revisión del expediente técnico concluye que se cumplió con la subsanación respectiva;

Que, mediante Resolución Directoral N° 357-2014-VIVIENDA/PNT de fecha 20 de octubre de 2014, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 227-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, con un monto final de obra de S/ 344,752.19 (Trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos con 19/100 soles), monto que fue rectificado mediante Resolución Directoral N° 91-2019-MIDIS/PNPAIS de fecha 21 de agosto de 2019, por el monto final de obra ascendente a S/ 345,102.19 (Trescientos cuarenta y cinco mil ciento dos con 19/100 soles);

Que, la citada resolución señala que la ejecución de obra culminó el día 05 de julio de 2013; de acuerdo a lo sustentado en el asiento N° 104 del Cuaderno de Obra registrado por Supervisor;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2018-MIDIS de fecha 28 de mayo de 2018, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" al señor Francisco Jorge Hurtado La Rosa en su calidad de jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión. Por su parte, el punto 6 del numeral 13.3 dispone: "La Unidad Ejecutora de Inversiones cumple la función de realizar el seguimiento de las inversiones y efectuar el registro correspondiente en el Banco de Inversiones";

Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que: "La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión";

Que, asimismo, el numeral 6.2 del Procedimiento de Liquidación Técnico – Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión del Programa, aprobado mediante Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, señala que el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa aprueba el Informe Técnico de Liquidación Técnico – Financiera del proyecto de inversión, previa suscripción del Coordinador de Plataformas Fijas de la Unidad de Plataformas de Servicios, suscribe el Formato: Registro de cierre de inversión y remite con memorándum a la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;

Que, mediante Memorando N° 1630-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS, recepcionado por la Unidad de Asesoría Jurídica el 11 de octubre de 2019, el jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), aprueba el Informe Técnico N° 048-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC elaborado por el especialista en liquidación de la Unidad de Plataformas de Servicios, quien señala: (i) El presente proyecto de inversión pública fue declarado viable con un presupuesto total de S/ 392,419.26 (Trescientos noventa y dos mil cuatrocientos diecinueve con 26/100 soles), mediante informe PIP Menor N° 199-2012/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 07 de junio



de 2012, el mismo que a su vez, durante su ejecución presenta dos modificaciones mediante Formato SNIP F-16 y (ii) Mediante Resolución Directoral N° 357-2014-VIVIENDA/PNT de fecha 20 de octubre de 2014, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 227-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, con un monto final de obra de S/ 344,752.19 (Trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos con 19/100 soles), monto que fue rectificado mediante Resolución Directoral N° 91-2019-MIDIS/PNPAIS de fecha 21 de agosto de 2019, por el monto final de obra ascendente a S/ 345,102.19 (Trescientos cuarenta y cinco mil ciento dos con 19/100 soles); concluyendo que habiendo finalizado la ejecución del proyecto, se procedió a conciliar la información consolidada con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y la Coordinación de Contabilidad y Tesorería; recomendando proceder con la liquidación técnica y financiera del proyecto "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado de Patis, distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, departamento de Apurímac", con código SNIP N° 217842, ejecutado en el ejercicio 2012 – 2014, con un costo total de S/ 352,752.09 (Trescientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y dos con 09/100 soles); en virtud a lo cual y de conformidad con la Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, remite a la Unidad de Asesoría Jurídica solicitando a la Dirección Ejecutiva su aprobación;

Que, mediante Informe Legal N° 340-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ, recepcionado por la Dirección Ejecutiva el 14 de octubre de 2019, la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir la Resolución Directoral que apruebe la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado de Patis, distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, departamento de Apurímac", con código SNIP N° 217842;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS; y

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Aprobar la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado de Patis, distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, departamento de Apurímac", con código SNIP N° 217842; por un total de S/ 352,752.09 (Trescientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y dos con 09/100 soles), incluido impuestos de ley, según se detalla a continuación:

Ítem	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	3,500.00
2	Ejecución de obra (Incluye gastos generales, utilidades)	320,650.52
3	Reajuste por liquidación	582.93
4	Servicio de supervisión	3,200.00
A	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCCTURA (OBRA)	327,933.45
5	Equipamiento según Formato 4A y 4B (Relación de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	20,368.74
6	Otros equipos (Vehículos).	4,449.90
B	SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO	24,818.64
7	SUSB TOTAL INTANGIBLES	-
C	SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES	-
D	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (D = A+B+C)	352,752.09

Fuente: Informe Técnico N° 048-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC - Cuadro N° 13 Resumen de costo total del proyecto de inversión.



**Artículo 2°.** – Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el Cierre de Inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

**Artículo 3°.** - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del Proyecto "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el Centro Poblado de Patis, distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, departamento de Apurímac", con código SNIP N° 217842.

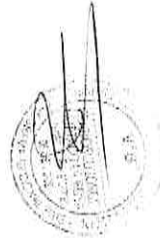
**Artículo 4°.** - Disponer que el Coordinador de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a la Unidad de Plataformas de Servicios con el Formato 09: Registro de Cierre de Inversión, y a la Unidad de Administración con el Formato 4-A: Bienes Patrimoniales y el Formato 4-B: Bienes No Patrimoniales, respectivamente.

**Artículo 5°.** - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" ([www.pais.gob.pe](http://www.pais.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



Fredy Hernán Hinojosa Angulo  
Director Ejecutivo (e)  
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL





**FORMATO N° 09:**

**REGISTRO DE CIERRE DE INVERSIÓN**

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 264-2018-EF)

**A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN**

CÓDIGO DE LA INVERSIÓN (Asignado por el aplicativo Informático):

2157556

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

CITACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. PATIS - CURPAHUASI - GRAU - APURIMAC

FECHA DE VIABILIDAD/APROBACION

14/02/2015

MONTON DE INVERSIÓN VIABLE/APROBADO

392.418,26

MONTON DE INVERSIÓN EJECUTADO

252.750,25

PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VIABILIDAD/APROBACION

360 días

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Administración Directa	
Administración Indirecta	X
Obras por Impuestos	
Módulo Ejecutor	
Asociación Público Privada	

INDICAR SI LA EJECUCIÓN FÍSICA HA SIDO CULMINADA O SUSPENDIDA

CULMINADA

SUSPENDIDA

Pase directamente a sección D

**B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA (PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN)**

**1. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CONCLUIDA**

1.1 Datos del Proyecto de Inversión Culinada

Producto/ Componente	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Según concepción técnica			Según Expediente Técnico			UEI
	Acción	Activo que modifica capacidad		Unidad Física		Modalidad de ejecución vigente	Unidad Física	Dimensión Física	Costo de inversión modificado S/	
				Unidad de medida	Cantidad					
Accion	Otros infraestructura	Infraestructura								
	Otros equipo	Equipo								
	Otros mobiliario	Mobiliario								
	Otros vehiculo	Vehiculo								
	Otros terreno	Terreno								
	Otros intangibles	Intangibles								
Otros infraestructura natural	Infraestructura natural									
										SUBTOTAL



Gestión del proyecto	
Expediente Técnico o Doc. Equivalente	
Supervisión Liquidación	
<b>TOTAL</b>	

Gestión del proyecto	
Expediente Técnico o Doc. Equivalente	
Supervisión Liquidación	
<b>TOTAL</b>	

Nota: Los datos de la concepción técnica provienen del Formato N° 07-A.

Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la Sección B del Formato N° 08-A.

Producto/ Componente	Según Expediente técnico				Según Ejecución Física				UEI		
	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Modalidad de ejecución vigente	Unidad Física	Dimensión Física		Costo de inversión modificado S/	
	Acción	Activo que modifica capacidad		Unidad de medida	Cantidad			Unidad de medida			Cantidad
Acción n											
Otros infraestructura			Infraestructura								
Otros equipo			Equipo								
Otros mobiliario			Mobiliario								
Otros vehículo			Vehículo								
Otros terreno			Terreno								
Otros intangibles			Intangibles								
Otros infraestructura natural			Infraestructura natural								
			<b>SUBTOTAL</b>								
			Gestión del proyecto								
			Expediente Técnico o Doc. Equivalente								
			Supervisión Liquidación								
			<b>TOTAL</b>								

Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la Sección B del Formato N° 08-A.

Nota: Los datos de ejecución física provienen de la Sección C del Formato N° 08-A.

Activo que modifica capacidad	Tipo de factor de producción	Unidades físicas			Capacidad de producción	
		Cantidad	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Valor



1.2 Datos de la gestión del programa culminado

	Según la viabilidad	Según la ejecución
Inangulibles del Programa	Monto total de la Inversión (S/)	Monto total de la Inversión (S/)
Gestión del programa		
Estudios		
Monto total de inversión <b>Isolo gestión del</b>		

1.3 Datos de la IOARR Culinada

Según la aprobación de la IOARR				Según Expediente Técnico o documento equivalente aprobado					
Tipo de IOARR	Acción	Activo	Tipo de Factor Productivo	Meta Física		Costos de Inversión	UEI	Fecha de inicio de ejecución física según expediente técnico	Fecha de término de ejecución física según expediente técnico
				Unidad de medida	Cantidad				
		Activo 1							
		Activo n							

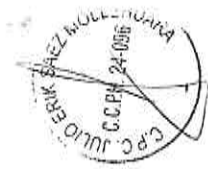
Nota: Los datos de la IOARR provienen del Formato N° 07-C

Nota: Los datos del expediente técnico provienen del Formato N° 08-C

Según la ejecución de la inversión								
Tipo de IOARR	Acción	Activo	Tipo de Factor Productivo	Meta Física		Costo de inversión modificado (a precios de mercado) S/	Fecha real de inicio de ejecución física	Fecha real de término de ejecución física
				Unidad de medida	Cantidad			
		Activo 1						
		Activo n						

Nota: Los datos de la ejecución provienen del Formato N° 08-C

Unidades físicas				Dimensión física	
Activo que modifica capacidad	Tipo de factor de producción	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
Activo 1					



**C- INVERSIÓN CULMINADA CON LIQUIDACIÓN DE OBRAS**

**1. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN: CONCLUIDA**

**1.1 Datos del Proyecto de inversión Culinado**

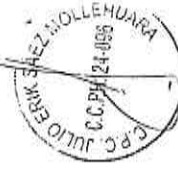
Producto/ Componente	Según Expediente técnico				Según Ejecución Física				UEI						
	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Modalidad de ejecución vigente	Unidad Física	Dimensión Física		Costo de inversión modificado S/	Fecha de inicio real	Fecha de término real			
	Activo	Activo que modifica capacidad		Unidad de medida	Cantidad								Cantidad	Cantidad	
Alternativa 1: Creación del Centro de Servicios - Tambo que comprende una infraestructura convencional	Acción n														
	Otros infraestructura		Infraestructura	M2	217.5	M2	317.50	268.610.49	Contrata	M2	217.5	321.233.45	1/12/2013	5/07/2013	PN PAIS
	Otros equipo		Equipo	Unid.	16	Unid.	38.00	18.563.94	Contrata	Unidad	38	18.563.94	1/12/2013	5/07/2013	PN PAIS
	Otros mobiliario		Mobiliario	Unid.	28	Unid.	6.00	1.804.80	Contrata	Unidad	6	1.804.80	1/12/2013	5/07/2013	PN PAIS
	Otros vehículo		Vehículo	Unid.	1	Unid.	1	5.600.00	Contrata	Unidad	1	4.449.90	1/12/2013	5/07/2013	PN PAIS
	Otros intangibles		Intangibles	Glb	1	Glb	1	36.000.00	Contrata	Unidad					
Otros infraestructura natural		Infraestructura natural													
	SUBTOTAL							<b>330.579.23</b>				<b>346.052.09</b>			
					Gestión del proyecto					Gestión del proyecto					
					Expediente Técnico o Doc. Equivalente			<b>3.500.00</b>		Expediente Técnico o Doc. Equivalente			<b>3.500.00</b>		
					Supervisión			<b>3.200.00</b>		Supervisión			<b>3.200.00</b>		
					Liquidación			<b>0.00</b>		Liquidación			<b>0.00</b>		
					TOTAL			<b>337.579.23</b>		TOTAL			<b>352.752.09</b>		

Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la Sección B del Formato N° 08-A

Nota: Los datos de ejecución física provienen de la Sección C del Formato N° 0-A

**1.2 Datos de la gestión del programa culminado**

Intangibles del Programa	Segun la viabilidad	Segun la ejecución
	Monto total de la Inversión (S/)	Monto total de la Inversión (S/)
Gestión del programa	0.00	0.00
Estudios	3.500.00	3.500.00
Monto total de inversión (solo gestión del programa y estudios)	<b>3.500.00</b>	<b>3.500.00</b>





1.3 Datos de la IOARR Culminada

Según la ejecución de la inversión									
Tipo de IOARR	Acción	Activo	Tipo de Factor Productivo	Unidad de medida	Cantidad	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) \$/	Modalidad de ejecución vigente	Fecha real de inicio de ejecución física	Fecha real de término de ejecución física
	Activo 1								
	...								
	Activo n								

Nota: Los datos de ejecución física provienen de la Liquidación Física y Financiera de la IOARR.

2. DATOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

INFORMACIÓN	DATE	DOCUMENTOS
Fecha de recepción de la obra	24/06/2014	Acta de recepción de obra
Fecha de aprobación de la liquidación de obra	20/10/2014 y 21/08/2019	R.D. 357-2014-MV/PNTY y R.D. 92-2019-MIDIS/PAIS
Fecha de transferencia de la obra*):		
Entidad encargada de la operación y mantenimiento		
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS Recursos Ordinarios	

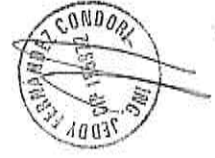
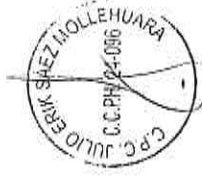
(\* ) En los casos que la UE) no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustentan dicha transferencia.

Describa los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

D. SI LA INVERSIÓN TIENE EJECUCIÓN FÍSICA SUSPENDIDA

3. FECHA DE SUSPENSIÓN

HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	
Inicio de ejecución física de la inversión	
Fecha de suspensión de la ejecución física de la inversión	



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

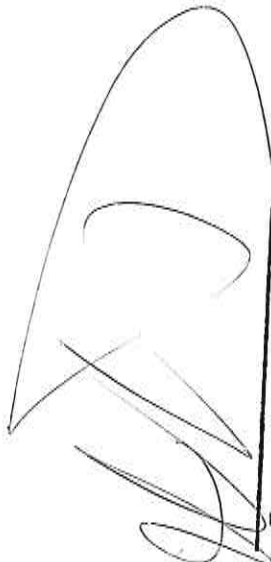
4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of the data management process.

2. DESCRIBIR LOS MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN

3. DESCRIBIR LAS ACCIONES DE LA UEI POSTERIORES A LA SUSPENSIÓN CON RELACIÓN A LA INVERSIÓN

**E. INFORMACIÓN DE LA UEI**

INFORMACIÓN (**)	DATE
Nombre de la UEI: Responsable de la UEI:	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS Francisco Jorge Hurtado La Rosa
Firma y sello del Responsable de la UEI:	
 <b>Francisco Jorge Hurtado La Rosa</b> Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS" MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	
Responsable de la elaboración del Formato:	Ing. Jedy Fernandes Condori
Teléfono/Fax:	01-3906630
Correo electrónico:	eddy.fernandes@uei.gov.ec
Fecha de Registro de Formato de Cierre:	

(\*\*) Debe considerarse si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución de una inversión, que la información necesaria para el inventario debe ser proporcionada por



ANEXO 1

C.P. PATIS

FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	BLAZER	CENTRALION S1500	S/T	NEGRO	731302306187	S/D		1	S/. 339.25	S/. 339.25
1	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	PANASONIC	DMC - FS	S/T	NEGRO	HE3GB004405	S/D		1	S/. 882.20	S/. 882.20
2	CAMAROTE DE MADERA	S/M	1 1/2 PLAZA	S/T	MARRON	S/S	S/D		1	S/. 787.05	S/. 787.05
3	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	340	S/T	NEGRO	5CG411D6x8 5CGH11DGF3	S/D		2	S/. 3,616.40	S/. 7,232.80
4	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	S/M	S/T	MARRON	S/S	1.50X0.75X0.80		3	S/. 542.80	S/. 1,628.40
5	ESTANTE DE MELAMINA	S/M	S/M	S/T	MARRON	S/S	2.40X0.30X1.10		2	S/. 542.80	S/. 1,085.60
6	IMPRESORA LASER	HP	LASER JETP1102W	S/T	NEGRO	BRBSG4GGWY	S/D		1	S/. 1,085.60	S/. 1,085.60
7	MESA DE REUNIONES	S/M	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	1.20X2.40X0.79		1	S/. 407.10	S/. 407.10
8	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	0.75X0.50X1.30		2	S/. 474.95	S/. 949.90
9	PANTALLA ECRAN	KLIP XTREME	KPS-303	S/T	BLANCO	798302060807	72"		1	S/. 569.90	S/. 569.90
10	PUNTO DE ACCESO INALAMBICO - ACCESS POINT WIRELESS	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		3	S/. 271.40	S/. 814.20
11	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	PVC	NEGRO	S/S	1.01X0.54X0.46		18	S/. 101.78	S/. 1,832.04
12	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEW SONIC	PJD5132	S/T	NEGRO	TMB130302553	S/D		1	S/. 664.95	S/. 664.95
13	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	LOGITECH	C270	WEBCAM	NEGRO	960-000621	S/D		1	S/. 284.95	S/. 284.95
<b>TOTAL</b>										<b>S/. 18,563.94</b>	

FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AUDIFONOS	LOGITECH	H110	S/T	NEGRO	981-000214			1	S/. 244.25	S/. 244.25
2	ALACENA								1	S/. 339.25	S/. 339.25
3	PARLANTE	LOGITECH	LS21	S/T	NEGRO	42			1	S/. 122.13	S/. 122.13
4	USB								3	S/. 366.39	S/. 1,099.17
<b>TOTAL</b>										<b>S/. 1,804.80</b>	

